RESOLUCION N° IG-CA-82-1466

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en Su resolución NO. ADM-82195 del 31 deAgosto de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de Mayo de 1982 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Abg. Juan de Dios Niño Morales, la escritura pública de cambio de denominación social que adoptará la compañía "COMPAÑIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA PIEDAD S.A." por el de "GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A."; y, reforma sus Estatutos Sociales;

QUE la señora Sonia Gutierrez de González-Rubio, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Angel Duarte Valverde cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE de acuerdo con el Art. 33° de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 4453 de 16 de Junio de 1.977, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-82-1058 expedida el 6 de Julio de 1982 por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el Diario "La Razón" en sus ediciones correspondientes a los días miércoles veintiuno, jueves veintidos y viernes veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y dos, el extracto de la escritura pública del cambio de denominación social de la Compañía "COMPAÑIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA PIEDAD S.A." por la de GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.";

QUE el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, según consta del Oficio No. 094-AJ.-820.435 del 30 de Abril de 1982, ha emitido informe favorable para la Compañía --

/..

GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A." cumpliéndose en esta forma el requisito previsto en el Art. 1° del D.S. N° 90 del 31 de enero de 1975;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la afiliación N° 3869 el 24 de junio de 1982;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores; según aparece de la certificación sentada por el señor Secretario General el 20 de agosto de 1982;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-561 del 2 de julio de 1982;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de denominación social que adoptará la Compañía denominada "COMPAÑIA CIVIL INMOBILIARIA PIEDAD S.A." por la de "GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A."; y, la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 4° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de mayo de 1982, tome nota de haber sido aprobado este cambio de denominación y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 del 22 de agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

Resolución No. IG-CA-82- 1466
Compañía: "GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A."

su denominación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario 7° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 30 de octubre de 1972, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 13 de mayo de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a -7 SET. 1982

Dr. César Cusconel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

FHM-lbd
DL-

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 15.243 a 15.249, número 1.064 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.080 del Repertorio . - Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecientos ochenta i dos.- El - Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la ordenado en la anterior Resolución a foja 16.174 del Registro Mercantil de 1.972, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecientos ochenta i dos .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.